



00160-2017
00362-2017

SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2016 - 2020

(EXTRACTO DEL ACTA NO. 053, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017).

1-CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2017, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS HONORABLES SENADORES: EDIS FERNANDO MATEO, MANUEL ANTONIO PAULA, CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SOLICITANDO EL RETIRO DE LA INICIATIVA NO. 00160-2016-SLO-SE, RESOLUCIÓN QUE SOLICITA A LA COMISIÓN DE CULTURA LA INVESTIGACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL MUSEO NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA).

SENADOR PRESIDENTE: Como se trata del retiro de una iniciativa, que había sido tomada en consideración y habiéndose apoderado a una comisión, sólo el Pleno puede autorizar esta solicitud; en este sentido, me permito someter al Pleno del Senado, el retiro de la Iniciativa Número 160-2016, hecho por sus autores, en las personas de los senadores, Edis Fernando Mateo Vásquez, Manuel Antonio Paula, Juan Olando Mercedes Sena y Cristina Altagracia Lizardo Mézquita.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicha petición, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO A UNANIMIDAD, DICHA SOLICITUD DE RETIRO.**

2-CORRESPONDENCIA DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017, REMITIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL HONORABLE SENADOR HEINZ VIELUF CABRERA, SOLICITANDO EL RETIRO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA LA INICIATIVA NO. 00362-2017-SLO-SE, PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE RÉGIMEN IMPOSITIVO A IMPORTACIONES REALIZADAS POR DOMINICANOS EN EL EXTERIOR Y SE APODERE A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DOMINICANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

(EL SENADOR SECRETARIO EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, DIO LECTURA A DICHA CORRESPONDENCIA)

SENADOR PRESIDENTE: A los idénticos propósitos de la correspondencia leída precedentemente a ésta, el Senador Heinz Vieluf Cabrera solicita el retiro de la Iniciativa No.362-2017 y que al igual que la anterior, como había sido tomada en consideración por el Pleno, sólo el Pleno puede autorizar dicho retiro.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo con dicha solicitud, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO, DICHO RETIRO DE SOLICITUD.**

*Departamento
Elaboración de Actas.-*

*Departamento
Elaboración de Actas.-*